

ORD. N° : 126 /

ANT. : Solicitud de información 574, de [REDACTED]  
[REDACTED] 11 de mayo de 2018  
MAT. : Solicitud de información.

SANTIAGO, 17 MAY 2018

**DE: SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE**

**A:** [REDACTED]

Mediante la presente tengo el agrado de dar respuesta a la solicitud de información pública que hizo llegar a nuestra universidad el día 16 de abril de 2018, cuyo tenor es el siguiente:

“Solicita Sumario Administrativo de [REDACTED]”

En relación a su solicitud informamos que, según lo indicado por la Jefa de Fiscalía, desde un punto de vista legal y administrativo el sumario para todos sus efectos no está afinado para entregarse.

Agradeceré que, por el medio que le resulte más conveniente, nos envíe una notificación donde conste la recepción de la información remitida.

Cabe señalar que, de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta resolución usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro del plazo de 15 días hábiles, contados desde la notificación de la misma.

Sin otro particular, se despide atentamente,



**POR ORDEN DEL RECTOR**  
Bajo delegación de firma que establece  
Resolución (E) N°8290 de fecha 08/11/2016  
**GUSTAVO ROBLES LABARCA**  
**SECRETARIO GENERAL**

GRL/cff  
DISTRIBUCIÓN  
1.- [REDACTED]  
1.- Oficina de Partes Central  
1.- Archivo Transparencia